

tro. ¿No sería mejor tener nada más veinticinco escuelas, cada una con cuatro maestros, pudiendo asistir los alumnos por la mañana y por la tarde y pudiendo recibir de cinco á seis horas de enseñanza? ¿No sería más provechoso para los niños, en lugar de tenerlos vagando y jugando en la calle, tenerlos ocupados en cosas útiles graduando perfectamente su enseñanza? De esta manera, una escuela con cuatro maestros, podrá dar una enseñanza relativamente buena para doscientos alumnos; mientras que teniendo cuatro escuelas con un solo maestro, cada una de cincuenta alumnos daría una enseñanza muy mala.

Creo tener alguna práctica en este particular y creo, por lo mismo, que es cuestión de mucha importancia: ya en varias capitales, entre ellas la del Estado de Veracruz, y las cabeceras de los Cantones, se ha introducido esta reforma importantísima, y últimamente en San Juan Bautista de Tabasco se han refundido igualmente varias escuelas en una sola.

Por consiguiente, en nombre de la comisión, tengo la pena de decir que no podemos suprimir esta resolución.

EL C. SECRETARIO.—Se procede á la votación.

Recogida ésta, resultaron veinte votos por la afirmativa y dos por la negativa.

Puesta á discusión la proposición octava, resultó aprobada por unanimidad.

Se puso á discusión la proposición novena.

EL C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Ruiz en contra.

EL C. RUIZ.—Fácilmente, leyendo la proposición novena, se ve una contradicción en que incurre la comisión, respecto de la segunda que se desechó ya.

Por otra parte, la comisión, á pesar de haber dicho que se quiere enterrar con honores el sistema lancasteriano, vuelve á usar la palabra monitores.

Ciertamente que podrá decirse que no hay contradicción, porque allí se referían al sistema lancasteriano y aquí al mixto; pero nadie negará que éste es una forma del sistema lancasteriano, el cual nadie podría aceptar hoy tal como lo puso su fundador.

Para evitar esto yo propondría á la Comisión la siguiente forma:

«El sistema mixto puede ser tolerado en las escuelas públicas, entre tanto pueden organizarse conforme á los preceptos anteriores.»

De este modo queda lo que la comisión quiere y se suprime la palabra monitores, que ya están con el sistema lancasteriano, enterrados.

EL C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rébsamen.

EL C. RÉBSAMEN.—El Sr. Dr. Ruiz cree encontrar una contradicción entre la proposición novena que está al debate y la segunda. Se dice que á primera vista parece que en la proposición segunda, la comisión se refiere al sistema lancasteriano puro, y en la novena al mixto, porque nadie aceptaría el sistema lancasteriano puro.

Señor: debo decir que he encontrado en la Capital el sistema lancasteriano puro, hace cuatro años, en la calle de Betlemitas número ocho. He entrado á la escuela y he encontrado al Director desempeñando exclusivamente el papel de un celador; estaba en la plataforma leyendo el *Monitor Republicano*; se levantó para recibirme y siguió leyendo el *Monitor* y yo pasaba, mientras, de una sección á otra, en donde estaban trabajando, con carteles pegados á las paredes, los niños, y así estuve toda la mañana, de nueve á doce, y nunca ví enseñar al Director.

Por consiguiente, creo que aquello fué el sistema lancasteriano puro; en el cual, como bien saben los señores representantes, no trabaja el maestro con toda la cla-